



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CONTRERAS

El Pleno del Ayuntamiento de Contreras, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2015, acordó la constitución de un coto sobre los aprovechamientos micológicos, así como la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de los aprovechamientos micológicos y de caracoles en Contreras, que incluye las tarifas por dichos aprovechamientos.

Se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo de constitución, así como la ordenanza reguladora con las tarifas correspondientes.

En Contreras, a 26 de septiembre de 2015.

El Alcalde,
David Hortigüela Gutiérrez